

Mer de Navro de 1808.

Carta General de la
Plaza del Callao

Quedando N.º 6.

GM-CO 3.2

CAJ. 35

DOC. 503

Fol. 13

2103.

1

Recivi del Sr. D.ⁿ Juan.^o de Mangolairra, Comisa-
rio Real de Guerra, y Ministro Real de Marina &
este Apostadero, siete pesos por la composura de
una cilla y tres pecteras de las mulas & los Carre-
tones de la aguada & la Plaza de Callao, y para
q.^e sirva & data a dicho Sr. Ministro firmo el
presente en Lima a 3. de Marzo de 1806.

Sonst. p.

Erando Chugui Grana

N.º 23.

Fuentes

3/4



+

Recibí el por D. Juan Mengolasso
Ministro de Guerra y Marina de Santa
Fe. y p. superior decreto de 18 de Ago.
esta mandado dar a los Capellanes el
D. de Lima p. el desempeño de sus fun-
ciones. Castreñas en la Plaza el 24.
Felipe del Callao, y p. y. con la firma
en la Comisaria de Guerra y Marina
de Lima y Marzo 31 de 1804.
J. Salvador Figueroa

m 20p^v

8. 13.

Fuentes

+

MICHAEL
FORTUNE

Reseivi del S.^{or} D.ⁿⁱ Fran.^{co} de Miangolarra, Intendente Comi-
sario Real de Guerra, de Exercito, y marina y Ministro de
Real Hacienda de esta Plaza la cantidad de Veinte y
Sinco pesos. por la Gratificasion q.^e mensualmente me es
asignada por la asistencia de los Enfermos del Hospital,
Provisional de la Plaza del Callao. y es la q.^e tengo desven-
gada en todo el mes de la Aña: Santa a 31. de Marzo.
El 1808.

Son 25. pesos

8.^o 13.^o

fuentes

31

Cristoval Peynaud

+

Recibi del S. D. Juan de Angolara Comisario de
 su M.ª Real Hacienda y Maquila. Encina por
 por el Sueldo que me corresponde del presente mes de la fha. como
 Sobreviviente que soy de las obras que se estan executando en el
 Callao por nombramiento que hizo en mi el dicho Sr. Comisario
 con arreglo a las facultades que le concede el Ven.º B.º
 Tit.º 4.º del 4.º tomo de las Ordenanzas y Exenciones, y para
 que sirva de data a dicho Sr. Ministro firmo este en el Callao
 a 31. de Mayo de 1808. //

En 30. Pags.

8.º 23.º
 Fuentes //

Jose Salamanca

+

167.

Don Pedro Ant.º de Molina Comand. del Real Cuerpo de Ing. del
Ejército, Director Sub. Inspector y Comand.º de este Departamento.

Certifico: Que Don Manuel Sobrante Guana-
do Porque de esta y Plaza y Puerto, ha arrendado a los R.
obras solo el mes de la fha; y p.^a q.^a se le abone el sueldo q.
le corresponde, hoy la presente en el Cabildo a Treinta y uno
de Mayo de Mil Ochocientos. Dcho.

Pedro Antonio de Molina
H. S.

Recivi del Señor Don Francisco Mangastana Comi-
sario de Guerra, Minis de Real Hacienda y Marina;
la cantidad de diez y seis p.^a pertenecientes al sueldo q.
me corresponde del presente mes de la fha; y p.^a que sir-
va de data al Dho Señor Comisario firmo esta en el
Cabildo a Treinta y uno de Mayo de Mil Ochocien-

16.^a p.^a de Dcho.

Jose Merino

8.º 13.º

fuentes

H.

+

Don Pedro Ant.^o de Molina Coronel del Real Cuerpo de E.^z y
del Exército Director Sub. Inspector y Comand.^{te} de este Departa-
mento.

N^o 8.

Préfico: Que el M^o Mayor Fernan-
do Carabazal ha acordado a las P.^{as} obras P^{as} el m^o de
la fha; y p.^a q.^a se le abone el sueldo q.^a le corresponde
por la puente en el lallao a treinta y uno de Mayo
de mil ochocientos. ochos.

Pedro Antonio de Molina

H. S.

Recivi del Señor Don Francisco Mingolana
Comisario de Guerra M^o de Real Hacienda y
Molina, la cantidad de veinte y ocho p.^{as} pertenecientes
al sueldo q.^a me corresponde del puente m^o de la fha.
y p.^a q.^a sirva de data al dho Señor Comi.^o firmo esta en
el lallao a treinta y uno de Mayo de mil ochoci-
entos ochos.

Fernando Carabazal

Y. S.

Fuentes

+

Recibi del S. D. Fran^{co} de Oslan y Otanna comisario del
 de la Oslin^a de la Hacienda y Oslanina. Quarenta y
 seis puros quatro m^s por el importe de doscientas quarenta y ocho
 Canzav de Yewa que he hechado al respecto de uno y medio
 en cada una durante el mes de la fha y la mantencion de
 las cunlas del Rey que son en los Canos para la albuada
 y limpieza de la Plaza del Callao, y para el Simba de data
 a dho Sor Oslin^a firmo este en el Callao a 31^a de Mayo de 1708.

Don L. B. Vicos de la.

8^o 13^o

Fuentes

[Signature]

Por Tuvo Vitor de la Nueva

Jose Salamanca

[Signature]

+

N^o 110.

Presbítero del S. D. Fr. de Espinosa, Comisario
 de la Iglesia y Curia Principal de Chania cuatro
 pesos quatro real^{es} importe de quatro sellos reales q^{ue}
 te he vendido al respto de nueve real^{es} cada uno, y para
 Capachos para la Limpieza de la Plaza, el fallao y para
 q^{ue} finta de data adho son finimo este en el fallao a 31 de
 Mayo de 1808

Manuel de Leon


Don A. P. de Leon

Y.º P.º

Fuentes


+

Relacion de los gastos ordinarios de jornales y materiales hechas en la Plaza del Callao, con respecto a la conservacion y reparacion de sus Edificios Militares, y a como sigue en el siguiente mes: A saber

Expendiente de la Comand^a

Mmanuel Cortés 29, dias a 6 reales 25 6

Materiales Mayor

Fernando Carbajal 29, d. a 12, p 36 2

Carpinteros

Cipriano de la Cruz 29, dias a 14, p 50 6

Fernando Victorio 29, dias a 12, p 43 4

Mmanuel Garcia 25, 1/2 dias a 12, d 38 2

Mozas: Jose Estanico 29, d. a 6, p 25 6

Mmanuel Herman 17, d. a 4, reales 8 4

Destinados Carpinteros

Jose Payson 28, dias a 6, d 25 0

Andres Chales 29, dias a 3, d 50 7

Jose Sabido 29, dias a 3, d 50 7

Blas Gil 29, dias a 3, d 50 7

Jose Diamantina 29 dias a 2, d 7 2

Domingo Estrada 23, dias a 1, p 2 7

Felipe Guzman 29, dias a 1, p 3 5

Bautista Luna 20, d. a 1, p 2 4

Materiales

Victor Alon 29, d. a 11, d 34 3

Bernardo Laro 26, 1/2 d. a 14, d 46 3

Antonio Molina 29, d. a 3, p 29 0

Destinado Material

Torqⁿ Salazar 23, d. a 2 1/2, d 9 0 1/2

Materiales

Por 6, Canchales de Cal a 4, p 4, p 27 0

Cancha Fmpⁿ

Por 2, viases de Arena de sus a 6, 5 4

Por 2, viases de Tierra a 4, d 5 0

Por 33, Costales de paja a 2, d 3 2

cada uno Fmpⁿ

Por 2000, Asobas grandes a 28 pesos	}	56	0
Millar Imp ⁿ			
Por las pinturas dadas en la composi-	}	65	0
sion de la Casa del Señor Comand ^{te}			
de Artilleria Imp ⁿ			
Suma		121	0

Don Juan De Costa Barrios, Teniente Coronel del Regimiento de S^{ta} del Ejercito, encargado del Detalle de las obras de Fortificacion de esta Capital y Plaza del Callao.

Certifico: Que los quinientos sesenta y ocho uno y medio reales q. contiene la anterior Relacion de los Muebles q. se han inventado y pagado con intervencion del Señor Don Francisco Mungosbarra Comandante de Guerra, en la citada obra, y p. q. consta de la presente en el Callao a Treinta y uno de Mayo de Mil ochocientos ochenta.

V. B.

Don. de Micangobarron

Tomás de Costa.

Molina

[Signature]

+

101

N^o 112

Relacion de las Obras nuevas y compuestas q^e el Maestro Sr.
Don Juan de Duran ha trabajado y entregado en la plaza del
Real Felipe del Callao. A saber

Obras nuevas

Por 3 Capuchinos a 4 reales...	12	0
Por 4. Placa a 4 id.	2	0
Por 1. Ara de Cubo...	2	0
Por 1. Ara de Bama...	5	0
Por 1. Chapa...	5	0

Obras compuestas

Por 25 ^{as} Barreras calzadas a 6 id.	15	0
Por 7. 12. Unidades a 3 id.	2	0
Por 13. Cunas a 8 id.	19	0
Por 4. Chapas a 4 id.	2	0
Por 1. Platina de la Lancheta...	5	0
Por 1. Corrido de una Cicera...	0	2

Suma 53---5

Don Juan de Costa Barco, Teniente Coronel del Regimiento de Infanteria del Ejercito, encargado del Delineo de las obras de Fortificacion de esta Capital y Plaza de Callao.

Certifico: Que los cincuenta y tres p. cinco d. q^e contiene la anterior relacion son los mismos q^e ha entregado con su trabajo el M^o Sr. Duran a la Comandancia y p^o q^e el Sr. Comisario de Guerra se le abone dicha cantidad segun la presente en el Callao a treinta y uno de Mayo de mil ochocientos ochos.

S. B.

Molina

Don Juan de Costa Barco

Tomar a Costa.

Recibi del S. D. Sr. Comisario de Guerra

el de una cuna de la Hacienda y cuarenta y
cinquenta y tres p. cinco d. y acredita la

11.

Dⁿ Antonio Allegue Contador de C^{ta} de la Real
Armada e Intero. de los Reales Almacenes y Maxima
N^o 113.

Certifico q. por la libreta y recibida diaria
que he pasado a los Individuos empleados en em-
balar y estibar los víveres en el Almacén de la
Plaza, consta fueron efectivos durante el presente
mes q. con expresion a sus gores y jornales q. ven-
cieron se manifiesta en la forma siguiente.

Deon. con 4 rs	N.º de días	P.º	R.º
Benito Vazquez Picado	25	12	4
Juan y Diego Canela	25	12	4
	50	25	"

De forma que segun parece ala suma antecedente importan-
los cincuenta jornales venidos p.º los Individuos, la Can-
tidad de veinte y cinco pesos; y p.º q. consta y por la Comi-
saria de Guerra y Maxima se le pueda satisfacer las partidas
que acada uno se le señala, doy la pres.ª en el Callao a
veinte y uno de Marzo de Mil Ochocientos Ocho.

Antonio Allegue

Se verificó este pago amento por mi enterando a cada uno de

los Indios de la anterior Conquista la Ciudad
en su mansen se ley Señala Callao Jha 17 Supra

Y.º 13.º

Fuentes

Tham. de Micangolcarano

8

[Signature]

[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly a list or account.]

...	...	...
...	...	...
...	...	...

[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly a list or account.]

[Faint handwritten text, possibly a signature or date.]

[Faint handwritten text at the bottom of the page.]

12.

Dⁿ Antonio Alague Comador a frag. Velazquez Armada y Contrator
al Real Tary la Bellavista N^{ra}.

Comisario; que el soldado de la 6^a Com^a del 2^o Batallon o
el de Lima y Manuel y P^o P^o P^o, permanecio enfermo en este Tary desde el
dia primero del presente mes hasta el quatro del mismo que salio del fin
solvono haviendo causado durante dicho tiempo tres suancias; y para que
comite y por la Comisaria de Lima y curania pueda satisfacerse el
importe de ellas al deventuras con concepto al q^{ue} tiene contratado p^{or} cada
una dos aca en el enunciado hor^a de suancia y uno de curano de mil ocho
cientos ocho.

Ant. Alague

Recivi del Sr. Dⁿ Juan de Mangolara
Comisario N^{ro} de Lima y Minimo N^{ro} de Maricao
de este espartadero, la cantidad de dos dd. y veinte y quatro
mas imp^{te} liquido que resulta de las tres suancias q^{ue}
acredita la ant^{da} certificac^{on}; haviendome satisfecho por
el Cuapo del mencionado Individ^o por dd. p^{or} cada uno,
seg^{un} esta determinado p^{or} el Sup^{te} Govicano; y para sea la
diferencia q^{ue} resulta de la expresada cantidad, ala de
quatro dd. en q^{ue} tengo contratada cada una con la ella
mina, con la base del diez p^{or} ciento. Para q^{ue} sirva de Data
a^{ho} del Sr. Comisario fiamos este en Lima a veinte y uno
de Marzo de mil ochocientos ocho.

Son., 2 dd. y 24 mas.

40.130

Fuentes

Encerrada a Friguel

13.

Don Antonio Alvarado Comador, de frage de la Real Armada y Coman-
dante del Hospital de Bellavista

Certifico: q. desde el día primero del presente mes hasta el de la
fecha ambos inclusive han curado los individuos del cuerpo de la
Potencia que al margen de cada uno se señalan en los días q. han permanecido
enfermos en el expresado hosp. segun se manifiesta en la forma siguiente

	Entradas.	Salidas.	Entradas sin curar.	Salidas curadas.
Fran. Alvarado	2..	10..	-	8..
Juan Rábica	15..	20..	-	5..
Lorenzo Oudón	16..	16..	-	1..
				<u>16..</u>

Son Diez y Seis Potencias las q. han curado las Ind. q.
quedan relacionadas segun parte de la suma anterior, y para q. conste, y por la comen-
cia de Guá y Marina queda satisfecho el importe de ellas al abono de los con-
ceptos de q. tiene contratado Voy en el enunciado hosp. de treinta y uno
de Mayo de 1761 ochocientos ochos.

Ant. Alvarado

Recibo del Sr. D. Fran. de Miangolana Comandante
Real de Guá y Minimo Real de Marina de este ofor-
tado la cantidad de un peso seis rs. y catorce mrs. imp.
liquido q. resulta de las diez y seis Estancias que acredita
la anterior Certificac. habiendome satisfecho p. el cupo de
los mismos Individuos mes rs. p. cada una, segun está

Determinado p.^r el Sup.^{to} Gobierno; y esta ser la Difer.
 q.^{ta} Muestra de la expresada cantidad ala de quanto
 no enq.^{ta} conparada cada una con la Muestra
 con la basa del diez p.^r ciento. Y para q.^{ta} sirva de Dato
 al Eto. S.^r. Comuano fiamos este en Lima a nueve
 y uno de Mayo de mil ochocientos ocho.

Son 1. p.^o 6. no. 14. mas.

[Signature]

8.^o 13.^o

fuentes *[initials]*

+

[Signature]